



## **ACTA ASAMBLEA GENERAL 26 DE ENERO DE 2020**

Reunidos en el Salón de los Hnos. Gómez, ubicado en la avenida San Juan de la Cruz, s/n, de Sevilla, frente a las instalaciones del Distrito Cerro-Amate, da comienzo la Asamblea General de la Federación Andaluza de Béisbol y Sófbol para tratar los puntos del orden del día expuestos en la convocatoria previa a esta reunión.

### **Asistentes:**

Baldo Peña González (Vicepresidenta FABS, y en representación del Sr. Presidente, Silverio Alejandro Peña Morton)

Susana Delgado Algeciras (Secretaria FABS)

### **Asambleístas:**

- D. José Manuel Aragón Jurado (Atleticos de Chiclana)
- D. Fco. Javier Tocino González (Atléticos de Chiclana)
- D. David López López-Vizcaíno (CBS Sevilla)
- D. José Benjumea Castellón (CBS Sevilla)
- D. David Perea Muñoz (CBS Sevilla)
- D. José Antonio Cárcamo Morales (CBS Sevilla)
- D. Daniel Naranjo Valderrama (CBS Sevilla)
- D. Wagner Francisco Portes Corporán (CBS Sevilla, por videoconferencia)

### **Asistentes con voz pero sin voto:**

- D<sup>a</sup>. Josefa Sánchez Leiva (Presidenta Colegio de Anotadores)
- D<sup>a</sup>. Xly Egües Torres (Almería). (Dice venir en representación del Presidente del Club Navegantes de Almería, pero no presenta justificante de representación).
- D<sup>a</sup>. Celia Fontecha Muñoz (Almería)
- D. Antonio Perea Muñoz (CBS Sevilla)
- D. Miguel Padrón Acosta (Málaga)
- D. Arnaldo Antonio Rodríguez (Málaga)
- D. Orlando Acosta Saborit (Marbella)



Francisco Marín Sergio (Almería)

D<sup>a</sup>. Esther Gómez Sánchez (Almería)

Al comienzo de esta asamblea se facilita a los presentes varia documentación, como acta de la asamblea anterior, de fecha 22 de diciembre de 2019, cuentas anuales de 2018, presupuesto estimativo para el año 2020, calendario provisional de la categoría Senior, y deuda de los clubes con la FABS hasta 2018. Durante esta asamblea se debaten los puntos a tratar y otras cuestiones, cuyas conclusiones se exponen a continuación.

### **Lectura del acta anterior**

Da comienzo a esta asamblea con la lectura del acta anterior, relativa a la asamblea general de fecha 22 de diciembre de 2019, quedando aprobada por los asistentes.

### **Informe del Presidente de la FABS**

Se comunica a los presentes que el Presidente de la Federación elaborará un informe sobre distintos aspectos, tales como competiciones, ligas, clubes, proyectos, etc.

### **Cuentas anuales 2018**

Tal y como se acordó en la asamblea general del pasado 22 de diciembre de 2019, se facilita un documento realizado por el contable de la Federación, donde quedan más especificados los gastos e ingresos anuales de la Federación. Ante la disconformidad de algunos asistentes, se les informa a todos que está a disposición de quien quiera el contacto del contable para cualquier aclaración o duda.

### **Presupuesto 2020**

Se facilita a los asistentes el presupuesto estimativo de gastos e ingresos realizado para el año 2020, aumentando las partidas algo más que en el año anterior, para que en la próxima subvención podamos recibir una cantidad algo mayor. Sobre todo, se ha aumentado los importes en las



competiciones, ligas, etc., para que en la medida de lo posible se pueda hacer más juego y justificar ese dinero.

La Sra. Vicepresidenta explica que este presupuesto, una vez aprobado, será el que se presentará en la próxima subvención de la Junta de Andalucía junto a un dossier con lo que se realizará durante el año utilizando dicha cantidad. Se explica también que las partidas y cantidades de dicho presupuesto quedarán reflejadas en la subvención, y deberán utilizarse para el fin especificado, teniendo que presentar a la Junta de Andalucía la justificación de dichos gastos. En el caso de que no se llegue a los importes indicados, la Junta de Andalucía permite una reformulación para adaptar los importes. Tras revisarlo y responder las cuestiones de algunos de los presentes, todos los asistentes aprueban el presupuesto presentado.

### **Temporada 2020, deudas clubes, tramitación de licencias**

Se facilita a los asistentes calendario provisional de la liga Senior, y se comunica que el de las categorías inferiores se facilitará por correo electrónico, una vez se tenga conocimiento de las categorías que haya para jugar, según las inscripciones que se realicen. Éstas se agruparán en función de las edades de los niños inscritos, con la intención de que todos jueguen, y se reitera que se remitirá por correo electrónico una vez elaborado.

Se expone y facilita a los asistentes presentes la relación de los clubes que mantienen deudas con la FABS, y se solicita que dada la precaria situación de la FABS, éstos se pongan al día, ya que como se advierte en la documentación facilitada a los asistentes, el montante de la deuda que los clubes mantienen con la FABS hasta el año 2018, de unos 15.200 €, es aproximadamente el saldo negativo que actualmente tiene contablemente. Con este importe, se podría, por ejemplo, saldar la deuda que la FABS mantiene por el pago de la sede de años anteriores con la Empresa Pública. También se informa que en el caso de abonar deuda pendiente de los años anteriores, estas facturas no servirán para aportarlas a la subvención de la Junta de Andalucía, ya que las facturas deben ser de gastos por el año en curso, no anteriores. La deuda con la Empresa Pública es necesario que sea saldada, porque seguirán requiriendo los pagos y éstos se irán incrementando en el tiempo con los intereses que aplicarán por el impago.

El Sr. Marín Sergio y la Sra. Egües Torres manifiestan no estar de acuerdo con la deuda que ellos mantienen con la FABS, por lo que se les insta a que presenten justificación de pagos que figuran como adeudados por correo electrónico al contable o en su defecto a la FABS, que se encargará de hacerlos llegar al contable.



Al hilo de la deuda que mantienen los clubes con la FABS, se indica que del listado facilitado de éstos, hay algunos de ellos que recientemente han realizado aportaciones para minorar o saldar su deuda. Independientemente, cada club como persona física (árbitros, anotadores, jugadores) tiene conocimiento del importe que adeuda a la FABS. Para ello, se propone que a partir del año 2020, los clubes que no estén al día con la FABS, o al menos hagan el intento de ello no podrán jugar la liga. Se propone la facilidad de que los clubes que mantengan una deuda más elevada, puedan abonarla en varias cuotas, firmando previamente un compromiso de pago con las cantidades a abonar, que en el caso de incumplirlo, quedarán automáticamente expulsados de la liga y la copa. En caso de que la deuda de los clubes no quede liquidada, ésta seguirá aumentando y sería insostenible para la FABS.

Se reitera que el documento facilitado a los asistentes sobre la deuda que mantienen los clubes y persona físicas con la FABS es hasta 2018, no constando lo que se adeuda de 2019, al no estar la contabilidad de este año cerrada aún. No obstante, los clubes y personas físicas tienen conocimiento de la deuda que mantienen también del año 2019, ya que ha sido comunicada por la FABS a través de correo electrónico en varias ocasiones.

Tras debatirlo todos los asistentes, se aprueba la forma de liquidación de la deuda de los clubes y la expulsión de la liga y la copa en caso de no abonarla en el tiempo pactado formalmente. Se propone y se aprueba igualmente por todos los asistentes como fecha límite el 20 de febrero de 2020, antes de que comience la liga, para que los clubes que mantengan deuda con la FABS se pongan al día o acuerden formalmente una forma de pago mediante compromiso firmado. Se hace hincapié que en el caso de que el/los deudor/es incumplan alguno de los plazos pactados, quedarán igualmente y de forma inmediata expulsados de la liga y la copa.

El club que mantenga deuda con la FABS y cambie de nombre para otra temporada, no exime la responsabilidad de pago del importe anteriormente adeudado.

Por otra parte, y para que las liquidaciones de los clubes sean algo más livianas, se propone que el pago de los técnicos (árbitros y anotadores), se realice por semana y antes de la siguiente jornada de juego, para que así también los técnicos puedan percibir sus honorarios a la mayor brevedad posible y que no se acumulen sus pagos, dado que son unos de los más perjudicados por la deuda de los clubes. El pago no se haría en el campo, sino por transferencia bancaria para la debida justificación de los pagos de los clubes a la FABS. Esta propuesta queda aprobada por los asistentes a esta asamblea, ya habiendo sido aprobada anteriormente por la Junta Directiva.

El Sr. Marín Sergio menciona que los árbitros y anotadores deben estar preparados y cualificados, y que deberían cobrar en función de su formación.



En cuanto a las licencias se debate sobre el coste de las mismas para este año 2020. La Sra. Vicepresidenta opina que no debe de cambiar, ya que es un precio anual, no mensual, y es el siguiente:

- 60 € para mayores de 16 años
- 40 € para menores de 16 años
- 60 € para árbitros y anotadores

De esta cantidad total, una parte va destinada a la RFEBS, otra a la mutua deportiva y el resto es el beneficio que obtiene la FABS. Es el único recurso propio con la que cuenta la FABS, y sólo percibe una parte muy pequeña del coste total de las mismas, por lo que no es apropiado el abaratamiento de las mismas, ya que en años anteriores, como por ejemplo 2016, a la FABS le supuso un gasto de 11 € por cada licencia de los menores, gasto que no podía soportar y que no había recaudado.

La cobertura de la licencia federativa con la mutua es en todos los lugares, incluso en el extranjero, teniéndose que avisar previamente a la mutua del desplazamiento a cualquier lugar. Cubre en entrenamientos, partidos, etc.

Tanto el Sr. Marín Sergio como la Sra. Egües Torres insisten en el abaratamiento del coste de las licencias, sobre todo en los menores, y proponen que las licencias para niños de menos de 12 años sean más económicas. La Sra. Vicepresidenta indica que deberían beneficiarse de un descuento, si lo hubiera, todos los niños, es decir, desde los 15 años para abajo. El Sr. López López-Vizcaíno propone que, en el caso de inscribir a dos hijos, el segundo hijo tenga un descuento, o al club por volumen de inscripción de licencias. El Sr. Aragón Jurado menciona que se debería seguir con las cuotas actuales, y sean modificadas o abaratadas cuando la FABS tenga más capacidad económica, y ésta pueda hacerse cargo por ejemplo, del pago de los árbitros y anotadores para ayudar a los clubes. La Sra. Egües Torres indica que debe promocionarse el deporte base, y que se beneficie a los clubes por número de licencias inscritas. El Sr. Aragón Jurado propone promocionar también el sófbol abaratando las licencias unos 10 €.

Finalmente tras escuchar las propuestas de distintos asambleístas, se acuerda continuar con el mismo coste anual de las licencias, antes especificado, y que en las de los menores, se realizará un descuento por número de niños inscritos, es decir, por volumen, concretamente a partir de los 15 niños inscritos, por lo que a partir de la licencia de la misma categoría inscrita número 16, el coste será de 25 € cada una. También se aprueba que las licencias de sófbol bajen a 50 € (Senior).

También se insta a los clubes a que consulten en los Ayuntamientos de sus propias localidades





para subvenciones o ayudas de promoción de deporte, tales como descuentos por segundos hijos inscritos.

### **Competiciones, propuestas de actividades, aprobación de calendarios de diferentes categorías, selecciones y torneos**

Los Estatutos con los que contamos actualmente están bastante anticuados, por lo que la Junta Directiva ha propuesto realizar un Reglamento de Liga y Competición para el año 2020 independiente en principio de los Estatutos, tomando como referencia el Reglamento de la RFEBS, pero ajustándolo a la competición andaluza.

El Sr. Aragón Jurado propone que haya un representante de cada club que vaya a jugar la liga, un anotador y un árbitro para que entre todos se elabore ese reglamento.

La Sra. Sánchez Leiva también propone ajustar o actualizar el que ya tenemos y poner unas reglas base. Queda pendiente de aprobación antes de que comience la liga, y para ello se enviará por correo electrónico, una vez elaborado, para ser aprobado.

Se comenta si este año se jugarán los Play Off antes de que se realice el calendario definitivo y comience la liga, dado que después no se puede cambiar, una vez se haya entregado a la Junta de Andalucía. El Sr. Aragón Jurado propone que no se jueguen los Play Off y en su lugar llevar a cabo un torneo, una copa interprovincial o un preparatorio para el Campeonato de España. La Sra. Sánchez Leiva señala que esto se debe hacer constar en el Reglamento Base de Competición, es decir, que no se jugarán los Play Off.

Se informa a los asistentes que según ha tenido conocimiento la FABS, la RFEBS va a acudir a visitar todos los campos de juego para su homologación. Parece ser que las visitas comenzarán la última semana de marzo, y nos han instado a que se dé aviso a todos los clubes al respecto. La Sra. Vicepresidenta informa que se hizo esa petición en verano del año pasado por las incidencias que sucedieron en el campo de Málaga, y comentaron que acudirían en el pasado mes de septiembre u octubre, pero no les ha sido posible.

La Sra. Esther Gómez Sánchez (Almería), informa que ha solicitado la adecuación del campo al Ayuntamiento de su ciudad, que es el organismo que lo gestiona, y que cada club debe dirigirse a su respectivo Ayuntamiento para tal fin.



La Sra. Vicepresidenta explica que ha acudido a distintas ciudades, como Cádiz, Chiclana de la Frontera (Cádiz), y La Línea de la Concepción (Cádiz), donde hay equipos, pero sin instalaciones adecuadas para jugar, para solicitar a los órganos competentes la adecuación de los mismos para promocionar este deporte, sin conseguirlo. Así pues, lo que se está haciendo al respecto han sido las pautas a seguir que ha marcado la Junta de Andalucía.

Sobre ello se indica a los presentes que cada club tiene que gestionar con los órganos competentes de su población, como el Ayuntamiento, la adecuación del terreno de juego, ayudas, subvenciones para tal efecto etc.

La Sra. Vicepresidenta expone en relación a la promoción del juego de sófbol femenino, que se ha tratado de fomentar realizando un campeonato para que se unan a la FABS, que también es beneficioso de cara a la Junta de Andalucía. Se les ha dado de alta a las licencias porque no pueden jugar sin mutua y se ha intentado realizar el mismo torneo que se hizo en 2016, pero no ha habido iniciativa de participación por parte de las jugadoras. El Sr. Padrón Acosta insta a que el dinero que se destina a las competiciones de sófbol, ya que no se va a jugar, se derive a otras cosas y se fomente el sófbol de otra manera. Se le explica al Sr. Padrón que ese dinero lo ha facilitado la Junta de Andalucía para que se invierta en ese sentido.

### **Cursos 2020**

Es necesaria la realización de cursos de árbitros y anotadores antes de que comience la liga para que estén debidamente formados, y no se ocasionen de nuevo los problemas que se han ido sucediendo durante el pasado año en las competiciones. Se ha propuesto como punto estratégico para la realización de éstos en Benamejé (Córdoba), por su situación geográfica y por el mínimo coste de alojamiento y dietas. Se debe estar colegiado para arbitrar y anotar.

El Sr. Aragón Jurado indica que el curso de técnico no es posible realizarlo antes de que empiece la liga porque la RFEBS no le convalida a los profesores y los van a buscar, ya que las personas que los imparten deben tener el curso de formador de formadores. La fecha que le da la RFEBS es a mediados o finales de marzo en adelante para realizar el curso. Lo más adecuado sería realizarlo al final de la liga, hacer una parte en junio y otra en septiembre, o en un puente, entre septiembre y octubre, para que no se dilate en el tiempo un bloque y otro.

Además de los cursos de árbitros y anotadores, se deben de realizar cursos de reciclaje, aunque sea como oyentes, para que los técnicos tengan una formación constante para su labor.



## **Ruegos y preguntas**

El Sr. López López-Vizcaíno propone que los partidos que se jueguen con el equipo Wardogs, de Rota (Cádiz), se lleven a cabo fuera de la Base Naval, en otro campo, dados los problemas que conllevan el acceso al recinto y el perjuicio para el equipo visitante, al producirse retrasos en la entrada y como consecuencia el canto de Forfeit, circunstancias que han venido sucediendo durante el año 2019. La Sra. Sánchez Leiva propone que, en el caso de jugar en la Base Naval de Rota, el equipo visitante completo, con las licencias de los jugadores activas, debe tener acceso al recinto sin ningún impedimento. En caso contrario, el equipo de Rota tendría que buscar un campo alternativo para jugar la jornada.

El Sr. Padrón Acosta señala que no le beneficia que se jueguen los Play Off, dado que supone un coste muy elevado para el club, y éste tendría que sufragarse entre todos los equipos, y tampoco se obtiene ningún beneficio. Tras debate entre los asistentes al respecto, finalmente se reitera que debe haber un acuerdo entre todos los equipos y que debe constar en el Reglamento Base de Competición de si se jugarán o no los Play Off, enviándose circular para informar de la decisión que se tome al respecto.

El Sr. Padrón Acosta comenta que el año anterior no hubo Comité de Competición, aunque la Sra. Vicepresidenta le informa que sí hubo. El Sr. Padrón Acosta menciona que se sancionó a un jugador del equipo de Chiclana que no tendría que haber sido sancionado porque no había Comité de Competición, y la Sra. Vicepresidenta reitera que sí existía dicho Comité, aunque no pudiesen actuar de la forma correcta. Algunas sanciones no se han tenido en cuenta porque las actas de los partidos no estaban debidamente redactadas, por lo que el Comité de Competición no ha podido actuar de la forma correcta.

Se indica que se tienen que realizar y presentar las sanciones por parte del Comité de Competición en su debido tiempo para que puedan ser efectivas.

La Sra. Sánchez Leiva solicita que los árbitros y anotadores deben tener en su poder un informe de los jugadores que están sancionados para su conocimiento, y poder expulsarlos de la jornada de juego en el caso de que no puedan jugar por este motivo.





La Secretaria informa que según se ha comentado en reunión de la Junta Directiva, D. José Antonio Pardo, que actualmente ostenta el cargo de Presidente del Comité de Apelación, no puede continuar con el mismo por motivos laborales. Se ofrece a ocupar este puesto el Sr. Miguel Ángel Pérez Rocamora, con amplia experiencia en este sector. La Sra. Vicepresidenta informa que los componentes de este Comité no puede ser cualquier persona, sino que sea ajena y no pertenezca a ningún club, tenga conocimiento y experiencia en el ámbito deportivo, y que sea abogado o tenga conocimiento legislativo sobre este campo.

Queda aprobado entonces por los asistentes a esta reunión que el Sr. Pérez Rocamora sea el nuevo miembro del Comité de Apelación.

En cuanto a las sanciones de los jugadores, el Sr. Aragón Jurado, como integrante de la Junta Directiva y como se ha propuesto en reunión mantenida por la misma, en el caso de que un jugador sea sancionado durante una jornada y no llegue resolución por parte de Disciplina Deportiva, se impondrá una sanción mínima mientras tanto en función a la falta cometida, quedando aprobado por los asistentes. La Sra. Vicepresidenta informa que hay que enviar todas las actas de los partidos para que las sanciones sean interpuestas lo antes posible y sean efectivas.

Se expone propuesta de la Junta Directiva de que en caso de Forfeit, éste comprenderá la sanción establecida, además del coste de arbitraje y anotación completo, en caso de no presentarse en el campo de juego. En el caso de retraso por parte el equipo visitante, entendiéndose que se pierde el juego de un partido, el Forfeit comprenderá la sanción y la mitad del gasto de arbitraje y anotación. Los asistentes aprueban esta propuesta de sanción económica, así como expulsar de la liga al equipo que no haga la jornada completa. Si el Forfeit no se abona, el equipo en cuestión no jugará la siguiente jornada.

La Sra. Vicepresidenta informa que la FABS no puede ayudar a los clubs de forma individual para la fase de ascenso a División de Honor o 1ª División, sólo sería subvencionable por la Junta de Andalucía si es Selección Andaluza. También estarían subvencionados por la Junta de Andalucía los campeonatos.



El Sr. López López-Vizcaíno propone incentivar el juego de los niños y destinar presupuesto para la adquisición de material, informándole por parte de la Sra. Vicepresidenta que ya se ha tenido en cuenta dentro de los presupuestos del año 2020, ya presentados al comienzo de esta asamblea.

La Sra. Esther Gómez Sánchez (Almería), propone de realizar proyectos de campamentos de béisbol pero se informa que este tipo de actividad no sería posible. En tal caso, lo más parecido que se podría hacer con los niños son concentraciones.

Se debate la formación de los árbitros y anotadores y se insiste que deben estar debidamente formados, ya que un mal arbitraje estropearía un partido. Además, se refiere que se debería cobrar en función del nivel, y que se arbitre a partir del nivel 2 ya que hay muchos que sólo tienen nivel 1 desde hace varios años, sin haberse reciclado, o que sólo han conseguido nivel tan sólo por asistir, no por aprobar el curso.

Por último, y a la pregunta del Sr. Padrón Acosta se pone de manifiesto a los presentes que este año se convocarán las elecciones para el cambio de Presidente o Presidenta de la FABS. Se indica que este trámite tiene un proceso y se pondrá en manos de persona o entidad competente para ello, siendo la que se encargará de la preparación, iniciación y trámite de las elecciones.

Se levanta sesión de la presente asamblea, una vez expuestos todos los puntos a tratar, de lo que como Secretaria doy fe.

Fdo.: Susana Delgado Algeciras  
Secretaria FABS

Vº.Bº. Baldo Peña González  
Vicepresidenta FABS